

Referencia:	2022/00020741A PSUBV ASOC. MUJERES 2022
Procedimiento:	Expedientes de convocatoria de subvenciones por Concurrencia Competitiva
Asunto:	Plan de Subvenciones en concurrencia competitiva para Asociaciones de Mujeres 2022
Instituto Municipal de Asuntos Sociales	

ANUNCIO

Aprobadas por Resolución de la Presidencia del Instituto Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de fecha 14 de julio de 2022, las Bases de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, PARA LAS ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA CIUDAD DE CÁCERES PARA EL AÑO 2022, se iniciará la apertura de plazo de presentación de solicitudes que será de 15 DIAS NATURALES, a partir del día siguiente a la PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA REMITIDO POR LA BDNS (Base de Datos Nacional de Subvenciones) en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Contra el acuerdo de aprobación de la presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de su extracto en el B.O.P. de Cáceres o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la mencionada publicación. Si se optara por interponer recurso de reposición, potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo, hasta que aquel haya sido resuelto expresamente o haya sido desestimado por silencio administrativo.